

que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Heredad cereal en Cuzcurrita Río Tirón, al sitio de Crucero, Polígono 12, parcelas 7, 8, 9 y 10 de una superficie de 4.603 m². de los cuales 1.915 están construidos. Linda al Norte Carretera Nacional 232, Sur Indalecio

Martínez de Salinas. Este Jesús Díez, Oesto Hros. de Jaime del Val, el cual fue valorado pericialmente de la siguiente forma:

1.— Nave almacén de 1.200,00 m². de 60,00 ml x 20,00 ml. Sito en el punto kilométrico 51, de la Ctra. Nacional 232, de Santander a Logroño, valorado en 19.800.000 ptas. (incluido suelo).

2.— Nave Almacén de 500,00 m². de 25,00 ml x 20,00 ml. sito en la misma parcela que el anterior (incluido suelo), valorado en 7.750.000 ptas.

3.— Cobertizo adosado de 215,77 m². adosado a los dos anteriores, de forma irregular, valorado en 2.049.815 ptas. (incluido suelo).

4.— Cobertizo adosado al pabellón nº 1 de unos 125,00 m². de reciente construcción. Valorado en 1.062.500 ptas. (suelo incluido).

5.— Resto de solar sin edificar, fuera del área de influencia de carretera, es decir susceptible de ser edificado, con una superficie de 1.330,27 m². Valorado en 1.928.891,50 ptas.

6.— Finca rústica de 2.199,50 m². sita en el mismo punto kilométrico. Valorado en 1.319.700 ptas.

Dado en Haro, a 24 de Mayo de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

Subasta de Caza de corzo a Rececho

V.A.521

Aprobado por el Ayuntamiento de Ajamil, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de dos permisos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Caza: Un permiso para los días 1, 2 y 3 de Julio, en el Término Municipal de Ajamil. Tasación 50.000 pesetas. Cuota de entrada en montes 17.000 Ptas. Un permiso para los días 26, 27 y 28 de Julio en el Término Municipal de Ajamil, Tasación 50.000 Ptas., Cuota de entrada en Montes 17.000 Ptas.

La fianza provisional será del 6% del precio de tasación. Definitiva 20% del precio del remate.

La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: en el Ayuntamiento.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros a las catorce horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones y con un intervalo de quince minutos.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., domiciliado en ..., C/ ..., nº ..., en nombre propio o ..., enterado de la convocatoria de subasta de caza de corzo a rececho, anunciada en el B.O. de La Rioja nº ..., de fecha ... de ... de 1991, ofrece la cantidad de ... (en número y en letra), en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose asimismo al pago de las tasas correspondientes.

En ... a ... de ... de 1991.

Ajamil, a 30 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición Pública del Pliego de Condiciones para la Adquisición de Maquinaria de Hostelería

V.A.522

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adquisición, mediante contratación directa, de la maquinaria de hostelería necesaria para proceder a equipar el Bar del Hogar de la Tercera Edad, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de 8 días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Subasta de dos solares

V.A.526

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 12 de Marzo de 1991 el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha

de regir la venta mediante subasta pública de dos solares sitos en la calle Plazuela de esta localidad, se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la Subasta: Dos solares sitos en C/ Plazuela, s/n de esta localidad, de 200 m². cada uno.

Tipo de Tasación al alza: El tipo que ha de servir de base a la oferta es el de la tasación de 300.000,- ptas. uno y 50.000,- ptas. otro.

Garantías: Fianza Provisional: 2% del valor de tasación.

Fianza Definitiva: 4% del precio que se oferte por el edificio.

Forma de Pago: Dentro de los quince días siguientes al de la fecha de la adjudicación definitiva.

Gastos: Todos los gastos que se originen con motivo de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el ... de ... de 19 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ..., piso ...

(En su caso) En nombre propio.

(En su caso) En nombre de la Empresa ...

(En su caso) En representación de ...

Toma parte en la Subasta convocada por el Ayuntamiento de Huércanos mediante anuncio inserto en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... de ... de 1991 para contratar la compra de dos solares de su propiedad, que salen a subasta pública, sitos en C/ Plazuela de esta localidad, ofreciendo por los mismos la cantidad de ... pesetas (en letra).

Y comprometiéndose a cumplir en un todo las condiciones señaladas en el Pliego aprobado por la Corporación.

En ... a ... de ... de 1991.

(Firma del Licitador)

Huércanos, a 27 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Moisés Magaña Iruzueta.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de Fianzas

V.A.527

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras de remodelación de patio en el Colegio Bretón de los Herreros.

Adjudicatario: Construcciones Julio Briega.

— Obras de aparcamiento de la primera fase del Complejo Deportivo "Las Norias".

Adjudicatario: Obras de Construcción e Instalaciones, S.A.

— Obras de construcción de los Nuevos Viveros Municipales.

Adjudicatario: Francisco Javier Añorga Sudupe.